### FEDERACION NORTE

**DE**

**AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

A L R E G L A M E N T O d e C A M P E O N A T O 2 0 1 9

#### **VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**INDICE ALFABERICO GENERAL DEL ANEXO AL REGLAMENTO DE CAMPEONATO FedeNor del TC 4000 BONAERENSE.**

BINOMIOS ANEXO ESPECIAL REG. de CAMPEONATO en R.D.Z Pág. 83 y 84 Reg. Cam. Art.78 y sus incisos Pág. 49 y 50 para el este Anexo del Reg. De Campeonato Pág. 12 y 13 del Anexo.

C U A D R O S D I D A C T I C O G E N E R A P U N T O S A L A P R E S E N T A C I O N Pág. 7

C U A D R O S D I D A C T I C O G E N E R A L PUNTAJE PARA las 10 Fechas – Clasificación – Serie – final Pág. 7

CANTIDAD DE VEHICULOS MAXIMO EN PISTA Art. 10 Pág. 6

CANTIDAD DE COMPETENCIAS Art: 2 Pág. 3

CLASIFICACION Art 15 Del Reglamento de Campeonato en Pág. 11 Art 4 Pág. 4

CONDICION PARA OBTENER EL PUNTAJE DE PRESENTACION Art. 5-3 Pág. 5 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-3 Pág. 7

CUADRO COMPOSICION SERIES REPECHAJES Y FINALES SEGÚN CANTIDAD DE AUTOS CUADRO DE 4 AUTOS A 26 AUTOS. Pág. 10

CUADRO COMPOSICION SERIES REPECHAJES Y FINALES SEGÚN CANTIDAD DE AUTOS CUADRO DE 27 AUTOS A 47 AUTOS. Pág. 11

DISTANCIA MÍNIMA A RECORRER Art. 9 Pág. 6

ENTRENAMIENTOS OFICIALES Art. 3 Pág. 3

F I N A L E S P R U E B A / S del Art. 23 en Pág. 16 del Reg. De Campeonato Art. 8 Pág. 6

FORMA DE CONFECCIONAR LAS GRILLAS PARA SERIES terminada la CLASIFICACION Art. 5 Pág. 4

P U N T A J E para la ULTIMA FECHA TODAS las CATEGORIAS Art. 5-10 en Pág. 7 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-10 Pág. 9

P U N T A J E para REUNIONES OGANIZADAS POR FedeNor Art. 5-3-1 en Pág. 5 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-3-1 de este Pág. 7

P U N T A J E para la F I N A L “B” TC del NORTE Bonaerense Art. 13-9 en Pág. 7 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-9 Pág. 9

PREMIO CORONACION Art. 12 Pág. 7

PUNTAJE Art. 13 Pág. 7

PUNTAJE de FINAL/ES FORMULA, MONOMARCA, TC ZONAL, TC del NORTE TC 4000 Art. 5-8 Pág. 6

PUNTAJE DE LA CLASIFICACION GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS Art. 13-6 en Pág. 6 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-6 Pág. 8

PUNTAJE DE LA/S F I N A L E S PARA TODAS LAS CATEGORIAS Art. 13-8 en Pág. 7 Del Reglamento de Campeonato Pág. 9

PUNTAJE DE LAS S E R I E S GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS Art. 13-7 enPág. 6 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-7 Pág. 8

PUNTAJE EXTRA CATEGORIA TC del NORTE Bonaerense. Art. 13-4 Pág. 6 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-4 Pág. 7

PUNTAJE PRESENTACION CAT. TC del NORTE Bonaerense Art. 5-1 Pág. 5 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-1 Pág. 7

PUNTUACIONES en CLAS EMPATADAS Art. 47 Pág. 27 ADJUDICACION PUNTOS Art. 13-6-1 en Pág. 6 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-6-1 Pág. 8

REGLAMENTACIÓN FEDENOR. Art. 1 Campeonato. Regionales según R.D.A Art. 1 . Pág. 3

SERIES. Art. 19 Del Reglamento de Campeonato en Pág. 14 Art. 6 Pág. 5

ULTIMA CARRERAS DEL CAMPEONATO DEBUT Art. 11 Pág. 7

VUELTAS EN CLASIFICACION Art. 7-1 Pág. 5

VUELTAS EN FINALES Art. 7-4 Pág. 6

VUELTAS EN SERIES Art. 7-2 Pág. 5

VUELTAS EN SERIES COMPLEMENTARIAS (REPCHAJES) Art. 7-3 Pág. 6

**Art. 1 REGLAMENTACIÓN FEDENOR. Art. 1 Campeonato. Regionales según R.D.A. Pág. 3**

**Serán de aplicación todas las Reglamentaciones, Prescripciones y Regulaciones dictadas por el Ente Fiscalizador según, desde Pág. 8 a Pág. 15 del Capítulo I INTRODUCCIÓN PRINCIPIOS GENERALES FedeNor INSTITUCIONAL en Pág. 8 y del R.D.A que dice:**

**Las FRAD anualmente establecerán las condiciones en que se desarrollarán los Campeonatos Regionales en su respectiva jurisdicción, sujetos a su propia reglamentación.**

**Por esto FedeNor DICTA NORMAS**

**El R.D.Z.FedeNor. (Reglamento Deportivo ZONAL de FedeNor).**

**Las Prescripciones Generales en Pista FedeNor.**

**En el Anexo “H” FedeNor.**

**En el R. C. (Reglamento de Campeonato FedeNor.).**

**En los R. T. FedeNor. (Reglamento Técnicos FedeNor.).**

**En el R.P.P FedeNor. (Reglamento Particular de la Prueba FedeNor.), y las que no se encuentren en los mismos se tomaran por las aquí detalladas si aún faltare tomaríamos de las contenidas en el R.D.A. de la C.D.A. del A.C.A. vigente, luego el C.D.I. y las que se Legislen en el futuro, por la aclaración y la tan Buscada paridad en las competencias y con el acuerdo de todos para el normal desarrollo del campeonato.**

**Si de las medidas reglamentadas surgiera alguna diferencia en medidas asociadas que una dependiera de la otra se evaluara la elegibilidad y efectividad de las Asociación de Textos y se reglamentara para un mejor fin.**

**Art: 2 CANTIDAD DE COMPETENCIAS Pág. 3**

El Campeonato del presente año estará compuesto por 10 fechas incluidas en el calendario deportivo, este número de competencia podrá ser reducida hasta un mínimo de 8 fechas puntuables, en caso de que alguna de las programadas resultara imposible de su realización (caso lluvia) comprobadas por FEDENOR.

**Art. 3 ENTRENAMIENTOS OFICIALES Pág. 3**

Para el desarrollo de esta actividad en pista, el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad aprobados por el Manual de Seguridad y por los Comisarios Deportivos.

Los participantes regularmente inscriptos, se dividirán de acuerdo a la numeración vigente, conformando tandas determinadas por las Autoridades de la prueba, pudiendo los Participantes solo intervenir en la que le fuere asignada, no siendo aceptado ningún cambio.

ENTRENAMIENTOS: (4) CUATRO MINUTOS POR GRUPO POR TANDA con inversión de Grupos con la prosecución de las Competencias.

**Art 4 CLASIFICACION Y SUPERCLASIFICACION Art 15 Del Reglamento de Campeonato en Pág. 11 Pág. 4**

Se desarrollará en (2) Dos tandas de clasificación, con los participantes regularmente inscriptos, dividíos en grupos predeterminados, a (3) tres vueltas cada grupo y cada clasificación, (Se extrae la mejor vuelta de las dos clasificaciones). No es obligación hacer las dos clasificaciones.

Para los que no avisaron su participación se colocaran últimos de grupo sin contemplar el número de Ranking y/o el puesto del Campeonato Actualizado.

Si por alguna razón alguna categoría quedara con una sola clasificación esta es válida e INAPELABLE.

Para el caso que no se realice Clasificación y no hubiere realizado la Inscripción será válido el listado de cierre y publicado y se colocaran últimos de grupo sin contemplar el número de Ranking y/o el puesto del Campeonato Actualizado.

SUPERCLASIFICACION: Luego de la segunda tanda los primeros 7 clasificados tendrán la oportunidad de una Súper Clasificación que será a una sola vuelta rápida.

**A-. Para la primera fecha será por:**

El ranking de acuerdo al resultado del campeonato del año anterior, y se determinara según los inscriptos y el ranking, no pudiendo salir en otra tanda.

**B.- A partir de la segunda fecha y hasta la última:**

Se realizará siempre por el campeonato actualizado del presente año.

**C.-** (SI POR ALGUN INCOVENIENTE), DE NO HABER PRE-INSCRIPSION PREVIA, SE MANTENDRA LA SALIDA A PISTA, POR EL RANKING NUMEROS DE AUTOS) para primera fecha según Inc. A. y/o el puesto del Campeonato Actualizado para segunda fecha en adelante según Inc. B.

**D.-**Varían los grupos de salida a pista para entrenamientos y clasificación fecha por fecha.

Orden:

**CATEGORIAS: Con (2) dos grupos:**

1ª fecha: (A) y (B), 2ª FECHA: (B) y (A). Y así sucesivamente durante todo el campeonato, 10ma fecha: (A) y (B).

**CATEGORIAS: Con (3) tres grupos:**

1ª FECHA: (A), (B) y (C). 2ª FECHA: (C), (A) y (B). 3ª FECHA: (B), (C) y (A), Y así sucesivamente durante todo el campeonato, 10ma FECHA: (A), (B) y (C).

**CATEGORIAS: Con (4) cuatro grupos:**

1ª FECHA: (A), (B), (C) y (D). 2ª FECHA: (D), (A), (B) y (C). 3ª FECHA: (C), (D), (A) y (B). 4ª FECHA: (B), (C), (D), y (A). Y así sucesivamente durante todo el campeonato, 10ma FECHA: (A), (B), (C) y (D).

**E-. Para la fecha de la Carrera de los Pilotos:**

**Se realizaran dos tandas de clasificaciones 1ra grupo Titulares, 2do grupo Invitados, en la segunda tanda los Titulares harán Súper-Clasificación, no así Invitados. Los puntos adjudicados para Titulares puntaje 100%, Invitados 50% de los puntos. De participar una solo Piloto en esta fecha especial de invitados en los tramos que participe como invitados se le Adjudicaran el 50% de los puntos detallados para cada Tramo como invitado.**

**Podrá la Categoría realizar otra fecha Especial que Reglamentara antes de la misma.**

**F.- H A N D I C A P C L A S I F I C A T O R I O P O R P U E S T O S:
Por cada carrera, se recargaran en la carrera siguiente ocho (8) puestos al primero (1ro), seis (6) al segundo (2do) y cuatro (4) al tercero (3ro) de la super-clasificacion, pero conservan los puntos obtenidos sujetos a verificación Técnica y Administrativa. La primera carrera del campeonato es clasificación normal.**

**Si por el hándicap, dos pilotos caen en el mismo puesto, se ordenaran según el que haya realizado el mejor tiempo en la Super-clasificacion.**

**Luego de ordenadas las series, la carrera continúa en forma normal.**

**Art. 5 FORMA DE CONFECCIONAR LAS GRILLAS PARA SERIES terminada la CLASIFICACION Art. 5 Pág. 4**

Una vez clasificado se extraerán y armaran las Series en función de la cantidad de Autos para SERIES **POR TIEMPO** de CLASIFICACION.

**Art. 6 SERIES. Art. 19 Del Reglamento de Campeonato en Pág. 14 Pág. 5**

A.- Todo piloto que por algún motivo no realizara la clasificación pero (se encontrara su situación contemplada por lo reglamentado en los incisos del Art. 4 para participar) se ordenará en la planilla oficial luego del último clasificado, y de los excluidos, si fuera para la primera fecha por ranking y de la segunda Fecha incluida en adelante por el presente campeonato actualizado para les casos si fueran uno (1) dos (2) o más en esa situación.

B.- Aquel competidor que no participara en la serie NO podrá participar de la serie complementaria, o subsiguientes tramos del evento.

B.1.- Cuando una serie se detenga antes de la segunda vuelta con bandera roja, y se vuelva a relanzar y uno o más autos participantes de la primera largada, no puedan hacer efectiva la segunda largada, por distintos problemas, y no hayan sido responsables de la BANDERA ROJA, están autorizado a largar las pruebas siguientes ya sea finales complementarias y/o finales, siempre y cuando su presencia no sobrepase el límite de autos para esa competencia, de ser así no podrá largar.

C.- Para tal fin deberá haber iniciado la SERIE de la competencia, en cuestión.

La condición que habilita el logro de haber participado en la serie es la de haber estado en la pre-grilla de la calle de Boxes.

D.- El piloto deberá solamente competir en la serie que le fuera asignada NO pudiendo cambiar de serie clasificatoria bajo ningún concepto, ¿cuál es el motivo? si algo le sucediera a un competidor de la última serie para el caso de 2 o más series no le podríamos fabricar otra serie. (No estando el o los mismo en la misma situación), si se le UBIERA otorgado el cambio a alguien de serie anteriores a la última.

E.- En todos los casos de Exclusiones Técnicas en Serie/s, “no son apelable”.

F.- EN ALGUN MOMENTO DEL AÑO SE PUEDEN REALIZAR SERIES LOS DIAS SABADOS.

G.- Si en alguna prueba del campeonato, por razones imperiosas de tiempo, por inclemencias climáticas, por mucha cantidad de autos inscriptos, u otro problema que a consideración de los Comisarios Deportivos sea razonable, se podrán acortar las series, o eliminar las series complementarias que se debieran disputar, de esa manera la composición de la prueba final se hará con la clasificación de acuerdo a las series disputadas hasta completar la cantidad de autos habilitados por el reglamento de campeonato y por categoría.

ESTA MEDIDA ES INAPELABLE.

CONCLUIDAS LAS SERIES LOS DIRECTOS A FINAL “A” **POR PUESTO POR TIEMPO**, SEGÚN CANTIDAD DE AUTOS (ver tabla en Pág. 10 y 11).

**Si alguna Serie fuera atípica se procederá según ese sistema de atipicidad por puesto por tiempo en cada uno de ellos.**

**E-. Para la fecha Carrera de los Pilotos: No se realizaran series.**

**Art. 7 VUELTAS EN LOS SIGUIENTES TRAMOS Art. 7 Pág. 5**

**Art. 7-1 VUELTAS EN CLASIFICACION Art. 7-1 Pág. 5**

CLASIFICACIÓN: (3) VUELTAS POR GRUPO POR TANDA con inversión de Grupos con la prosecución de las Competencias los puntos adjudicados por clasificación de haber empates ver Puntaje.

En el caso que no se realicen pruebas libres, los días sábados, las vueltas de clasificación serán cinco (5) , y en caso que se hayan realizado las pruebas libres el sábado las vueltas serán tres (3). Se adjudicará la vuelta más rápida en todos los casos, sujeta a verificación Técnica y Administrativa).

**Art. 7-2 VUELTAS EN SERIES Art. 7-2 Pág. 5**

**De 7 a 13 Autos:** Se correrá una (1) Serie a 8 vtas.

(HASTA 15 AUTOS: 8 vtas. Con 14 y 15 Autos dos (2) Series a 8 vtas..

**De 14 a 20 Autos:** Se correrán dos (2) Series a ocho (8) vtas.

**De 21 a 30 Autos:** Se correrán tres (3) Series a ocho (8) vtas.

**De 33 a 40 Autos:** Se correrán cuatro (4) Series a ocho (8) vtas.

**Art. 7-3 VUELTAS EN SERIES COMPLEMENTARIAS (REPCHAJES) Art. 7-3 Pág. 6**

**De 30 a 34 Autos:** Se correrán dos (2) Series Complementarias/Repechajes a 6 vueltas.

Se extraerán cuatro (4) y serán dos (2) de cada Repechaje a la Final “A” de 20 Autos a dieciséis (16) vtas, los restantes a Final “B” según escala (ver Tabla en Pág. 10) a dieciséis (16).

**De 35 a 47 Autos:** Se correrán tres (3) Series Complementarias/Repechajes a 6 vueltas.

Se extraerán seis (6) y serán dos (2) de cada Repechaje a la Final “A” de 20 Autos a dieciséis (16) vtas, los restantes a Final “B” Autos según escala.

(Ver Tabla en Pág. 11) a dieciséis (16) vtas, y el resto al Final “C” según escala (ver Tabla en Pág. 11) a catorce (14) vtas.

**Si algún Repechaje fuera atípico se procederá según ese sistema de atipicidad por puesto por tiempo en cada uno de ellos, para integrar la grilla de la Final “A”.**

**Art. 7-4 VUELTAS EN FINALES Art. 7-4 Pág. 6**

Final “A” con 5 Autos a Dieciséis (16) vueltas, y se entregará el 50% de los puntos que el reglamento contempla para la prueba Final.

Final “A” de 7 Hasta 15 Autos a Dieciséis (16) vueltas, que se entregará el 100% de los puntos que el reglamento contempla para la prueba Final.

Final “A” de 16 Hasta 47 Autos a dieciséis (16) vueltas, que se entregará el 100% de los puntos que el reglamento contempla para la prueba Final.

Final “B” de 22 Hasta 47 Autos a dieciséis (16) vueltas, que se entregará el 100% de los puntos que el reglamento contempla para la prueba Final.

**Con 5 Autos o menos:** No se realizará Final “B”.

Final “C” de 41 Hasta 47 Autos a catorce (14) vueltas, que se entregará el 100% de los puntos que el reglamento contempla para la prueba Final.

**Art. 8 F I N A L E S P R U E B A / S del Art. 23 en Pág. 16 del Reg. De Campeonato Art. 8 Pág. 6**

Es la prueba que determina al ganador de la competencia y a cuya Clasificación Final se le asignará el puntaje válido para el Campeonato año 2018, de acuerdo a la escala indicada en el Artículo 5\* del presente reglamento. En todos los autódromos las pruebas finales serán a LAS VELTAS QUE ESTIPULE LOS Reglamentos Particulares para cada Categoría. Salvo en los circuitos de mayores exenciones a 2000 mts, que se reglamentara para la Oportunidad y/o cuando las autoridades de la prueba consideren que hay causa justificada para modificar el recorrido previsto en el R.P.P. Si al cumplirse el total de vueltas estipuladas, la prueba se encontrare neutralizada bajo régimen de “AS”, al total de vueltas se le anexarán hasta dos (2) vueltas más, o hasta cumplir una vuelta completa a velocidad de competencia. Si por causa de fuerza mayor no se hubiera cumplido el total de vueltas, la final se dará por terminada al transcurrir el tiempo estipulado en los Cronogramas y/o R.P.P, bajándose la bandera de cuadros al auto puntero cuando pase frente a la Dirección de la Prueba y/o llegada.

***Para el ordenamiento de la grilla en la prueba final luego de las series se ordenaran de acuerdo a lo reglamentado.***

***POR PUESTO POR TIEMPO para SERIES COMPLEMENTARIAS y FINAL/ES.***

**E-. Para la fecha Carrera de los Pilotos:**

**Se realizaran dos finales, 1ra para Titulares y el puntaje será del 100%, de cargar kilos por Puesto lo hará para la próxima fecha y cargara 100% de los designados y para la 2da Final, Invitados el puntaje que se adjudicara será del 50% de los puntos que determina la tabla para las Finales, y de cargar kilos por Puesto lo hará para la próxima fecha y cargara 50% de los designados en la tabla para las Finales.**

**Art. 9 DISTANCIA MÍNIMA A RECORRER Art. 9 Pág. 6**

Las **Serie/s** serán a 10 vueltas, **Repechaje/s** a 6 vueltas, **Final “A”** 16 vueltas, **Final “B”** 16 vueltas y **Final “C”** 12 vueltas.

**Art. 10 CANTIDAD DE VEHICULOS MAXIMO EN PISTA Art. 10 Pág. 6**

MÁXIMOS 20 AUTOS EN PISTA.

NOTA: Para el caso que hayan quedado 21 Autos para desarrollar la Final, un (1) Auto el puesto 21 deberá largar desde puerta de Boxes, no realizara vuelta previa, si de último momento algún auto no pudiera salir a participar y se comunicara antes de ingresar a Pista la Categoría para formar la grilla de vuelta previa se autorizara a ese auto que fuera 21 a ingresar a la formación de grilla como Nº 20 para vuelta Previa, para esos casos el/los Auto que no pueda largar, la grilla quedara libre y el/los Autos deberán ser presentados a la Técnica para verificación, que si de ese control se detectara maniobra fraudulenta para dar la oportunidad a otro a participar serán pasados a Penalidades y analizar el caso, y podrán ser excluidos de la Competencia con el alcancé de una EXCLUCION TECNICA (Retiro de todos los Puntos y hasta el de Presentación) sin prejuicios de otras Sanciones mayores para posteriores Competencias, para todos los casos no habrá vehículo suplente.

**Art. 11 ULTIMA CARRERAS DEL CAMPEONATO DEBUT Art. 11 Pág. 7**

Todo piloto que no haya participado al menos en una competencia durante el año no podrá correr (Debutar) en la última.

**Art. 12 PREMIO CORONACION Art. 11 Pág. 7**

Sera la última competencia del Calendario Automovilístico del presente Campeonato, no teniendo modificación alguna al sistema de puntaje del presente reglamento que se le entregara el 50% más.

**Art. 13 PUNTAJE Art. 13 Pág. 7**

**Art. 13-1 PUNTAJE PRESENTACION CAT. TC del NORTE Bonaerense Art. 5-1 Pág. 5 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-1 Pág. 7**

***PARA: TC del NORTE Bonaerense. PARA LA 1ª FECHA SE LE ADJUDICARAN (10) diez PUNTOS a la Presentación.***

 ***PARA LA 2ª FECHA SE LE ADJUDICARAN (5) cinco PUNTOS a la Presentación.***

***PARA EL RESTO DEL CAMPEONATO SE ADJUDICARAN (1) UNO PUNTO A LA PRESENTACION desde la 3ra a la 9na incluida en la 10ma 2 Ptos. +50%.***

***PARA LAS COMPETENCIAS DE COLON SE ENTREGARAN CINCO (5) PUNTOS A LA PRESENTACION en lugar de uno, si concordara con 2da fecha Colon serán (+) mas (5) cinco por lo tanto serán diez (10).***

**Art. 13-3 CONDICION PARA OBTENER EL PUNTAJE DE PRESENTACION Art. 5-3 Pág. 5 Del Reglamento de Campeonato Pág. 7**

**PARA: TC del NORTE Bonaerense.**

**La condición que habilita el logro al puntaje: Deberá comenzar la clasificación, la condición que define seria haber asistido en la pre-grillas de la calle de Boxes para su clasificación oficial, los excluidos por técnica en la final no recibirán ningún puntaje, (cero puntos ni los de presentación).**

**NOTA: La primera se considera la primera fecha que comienza los campeonatos de FedeNor Oficialmente, toda categoría que comience a partir de la segunda fecha o más del campeonato organizado por FedeNor no tendrá puntaje extra de la primera fecha, será puntaje de cinco (5) punto, si fuera la segunda y si fuera Colon cinco (5) más determinado por FedeNor para este campeonato.**

**Art. 13-3-1 P U N T A J E para REUNIONES OGANIZADAS POR FedeNor Art. 5-3-1 en Pág. 5 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-3-1 Pág. 7**

***FEDENOR DECLARA de ASISTENCIA OBIGATORIA de LICENCIADOS* PARA TODAS LAS CATEGORIAS citadas, si por algún motivo faltaren Pilotos no será responsabilidad de FedeNor la no adjudicación de esos puntos, la comunicación y la inasistencia del Piloto será responsabilidad del Representante de la Categoría, (FedeNor comunicara en la Pág., Web de la Institución la citación, FedeNor no será responsable si alguna Piloto no se informó en dicha Pág., o no recibió dicho comunicado por no tener un correo o por no haber informado fehacientemente el medio de comunicación con FedeNor, es obligación de comunicar a FedeNor los cambios de Tel., y entrega el número de su celular, además de un fijo que en la mayoría de los caos no se encuentra en los horarios comerciales para así recibir la información.**

***A toda reunión organizada por FEDENOR y denominada de carácter OBLIGATORIO, otorgara CINCO (5) PUNTOS para el campeonato con su asistencia.***

**Art. 13-4 PUNTAJE EXTRA CATEGORIA TC del NORTE Bonaerense. Art. 5-4 Pág. 6 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-4 Pág. 7**

***PUNTAJE PARA las 10 Fechas – Clasificación – Serie – final CUADROS DIDACTICO GENERAL***

 ***1ª Fecha 2ª Fecha 3ª Fecha 4ª Fecha 5ª Fecha 6ª Fecha 7ª Fecha 8ª Fecha 9ª Fecha 10ª Fecha***

 ***Normal Normal Normal ver cuadro Normal Normal ver cuadro Normal Normal + 50 %***

***LAS Fechas Especiales (A DEFINIR)***

**E-. Para las fecha Especiales (a definir), se podran realizar carrera de Pilotos invitados o 2 Finales con laragdas a Definir.**

**No se realizaran Series y el:**

***PUNTAJE PARA la Fechas Carrera de Pilotos Invitados – Clasificación – final CUADROS DIDACTICO GENERAL***

 ***Clasificación TITULARES Clas INVITADOS Clas Titular como Invitado Final TITULARES Final INVITADOS Final con Titular de Invitado***

***100% de los puntos del cuadro 50 % de puntos del cuadro 25 % de puntos del cuadro 100% de los puntos del cuadro 50% de puntos del cuadro 25% de puntos del cuadro***

***LOS PILOTOS INVITADOS NO REALIZAN LA SUPER-CLASIFICACIIION Y NO PENALIZAN POR HANDICAP. SU CLASIFICACION ES DIRECTA CON DOS TANDAS CLASIFICATORIAS.
TODOS LOS PILOTOS INVITADOS Y TITULARES PODRAN REALIZAR PRUEBAS LIBRES EXCEPTO LOS 6 PILOTOS PRIMEROS DEL CAMPEONATO***

***Si un piloto titular corre la de invitado por no conseguir invitado o por decisión Propia, recibirá* en esta fecha especial de invitados en los tramos que participe como invitados se le Adjudicaran el 50% de los puntos detallados para cada Tramo como invitado.**

***DETALLE DE PUNTOS POR COMPETENCIA QUE***

***ENTREGARA EN EL CAMPEONATO 2018 FEDENOR***

**Art. 13-6 PUNTAJE CLASIFICACION GENERAL Formula, TC 850, Monomarca, TC del NORTE, TC Zonal, TC 4000 Art. 5-6 enPág. 6 Del Reglamento Campeonato Art. 13-6 Pág. 8**

***Se otorga ver cuadro en la C L A S I F I C A C I O N el siguiente Puntaje:***

***CUADRO DEL PUNTAJE DE LA CLASIFICACION GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS***

 ***PUESTO PUNTOS***

 ***1 3***

 ***2 2***

 ***3 1***

***LA FECHA de los PILOTOS***

**E-. Para la fecha Carrera de los Pilotos: Formula, Monomarca, TC del NORTE, TC Zonal, TC 4000:**

**NOTA: La/s Categorías que no elijan realizar la Competencia Fecha con Invitados podrá realizar dos (2) Finales y definirá antes de la misma el sistema de confeccionar la Clasificación General y el Ordenamiento para largar las Finales.**

**1ra Caso/Forma de Disputa según fechas anteriores: Se realizaran dos tandas de clasificaciones 1ra grupo Titulares, 2do grupo Invitados, en la segunda tanda los Titulares harán Súper-Clasificación, no así Invitados. Los puntos adjudicados para Titulares puntaje 100%, Invitados 50% de los puntos. De participar una solo Piloto en esta fecha especial de invitados en los tramos que participe como invitados se le Adjudicaran el 50% de los puntos detallados para cada Tramo como invitado.**

**2do Caso/Forma de Disputa según fechas anteriores: dos (2) finales que definirá antes de la misma el sistema de confeccionar la Clasificación General y el Ordenamiento para largar las Finales.**

**Podrá la Categoría realizar otra fecha Especial que Reglamentara antes de la misma.**

***PUNTAJE PARA Clasificación en la Fechas Carrera de los Pilotos y/o 2 Finales – o con Invitados CUADROS DIDACTICO GENERAL***

 ***Clasificación TITULARES Clasificación INVITADOS Clasificación de Titular como Invitado***

 ***100% de los puntos del cuadro 50 % de los puntos del cuadro 25 % de los puntos del cuadro***

**Art. 13-6-1 PUNTUACIONES en CLAS EMPATADAS Art. 47 Pág. 27 ADJUDICACION PUNTOS Art. 5-6-1 en Pág. 6 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-6-1 Pág. 8**

FedeNor Reglamentó ha pedido de la Categorías entregar puntos a los mejores puestos de Clasificación en un Orden Decreciente según puestos que se alejan de la primera posición.

Para el caso de empates de puestos, en todos los casos los puntos serán adjudicados en los puestos puntuables siempre a un solo Competidor, si hay empate la primera instancia de comparación será en que vuelta la realizo, de continuar el empate se analizara la otra mejor vuelta de las que se clasifico, de persistir el empate por el número de Ranking del año anterior para este Campeonato en curso.

Para las categorías que realizan Súper Clasificación a una vuelta será el desempate por la mejor vuelta de la tanda que lo llevo a la Súper Clasificación de persistir el empate por el número de Ranking del año anterior para este Campeonato en curso.

**Art. 13-7 PUNTAJE DE S E R I E S GENERAL Formula, TC 850, Monomarca, TC del NORTE, TC Zonal, TC 4000 Art. 5-7 enPág. 6 Del Reglamento Campeonato Art.13-7 Pág. 8**

***Se otorgaran en las SERIES el siguiente Puntaje:***

***CUADRO DEL PUNTAJE DE LAS SERIES EN GENERAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS***

 ***PUESTO PUNTOS PUESTO PUNTOS***

 ***1 5 4 2***

 ***2 4 5 1***

 ***3 3***

***NOTA: PARA OBTENER PUNTOS DEBE ESTAR CLASIFICADO CON EL 75 % CON RESPECTO AL PRIMERO.***

**Para la fecha Carrera de los Pilotos: Formula, Monomarca, TC del NORTE, TC Zonal, TC 4000-.**

**No se realizaran series.**

**Podrá la Categoría realizar otra fecha Especial que Reglamentara antes de la misma.**

**Art. 13-8 PUNTAJE DE LA/S F I N A L E S Formula, Monomarca, TC del NORTE, TC Zonal, TC 4000 Art. 5-8 en Pág. 7 Del Reglamento de Campeonato Pág. 9**

***Se otorgaran en las SERIES el siguiente Puntaje:***

***Art. 5-8 PUNTAJE de FINAL/ES FORMULA, MONOMARCA,TC ZONAL, TC del NORTE TC 4000 Pág. 6 del Reg. de Campeonato***

 ***PUNTAJE PARA la Fecha Carrera de los Pilotos – 2 finales o con Invitados CUADROS DIDACTICO GENERAL***

 ***Clasificación TITULARES Clas INVITADOS Clas Titu como Invi Final TITULARES Final INVITADOS Final con Titu de Invi***

***100% de los puntos del cuadro 50 % de puntos del cuadro 25 % de puntos del cuadro 100% de los puntos del cuadro 50% de puntos del cuadro 25% de puntos del cuadro***

***CUADRO DEL P U N T A J E P A R A L A F I N A L “A” y “B”***

***PARA los CASOS de DOS FINALES sin Series se ENTREGARAN el 50% de los PUNTOS para cada FINAL. Para el caso de Final con invi al Titu 100% invi 50% si elTitu como Invi 50% del invi***

***PARA los CASOS de DOS FINALES los kilos a cargar será el 50% de los kilos totales por puestos.***

 ***PUESTO PUNTOS PUESTO PUNTOS***

 ***1º 26 13º 8***

 ***2º 22 14º 7***

 ***3º 19 15º 6***

 ***4º 17 16º 5***

 ***5º 16 17º 4.50***

 ***6º 15 18º 4***

 ***7º 14 19º 3.50***

 ***8º 13 20º 3***

 ***9º 12 21º 2.50***

 ***10º 11 22º 2***

 ***11º 10 23º 1.50***

 ***12º 9 24º 1***

 ***NOTA: PARA OBTENER PUNTOS DEBE ESTAR CLASIFICADO CON EL 75 % CON RESPECTO AL PRIMERO.***

**La fecha Carrera de los Pilotos: Se realizaran dos finales, 1ra para Titulares y el puntaje será del 100%, de cargar kilos por Puesto lo hará para la próxima fecha y cargara 100% de los designados y para la 2da Final, Invitados el puntaje que se adjudicara será del 50% de los puntos que determina la tabla para las Finales, y de cargar kilos por Puesto lo hará para la próxima fecha y cargara 50% de los designados en la tabla para las Finales *Si un piloto titular corre la de invitado por no conseguir invitado o por decisión Propia, recibirá* en esta fecha especial de invitados en los tramos que participe como invitados se le Adjudicaran el 50% de los puntos detallados para cada Tramo como invitado.**

**Art. 13-9 P U N T A J E para la F I N A L “B” TC del NORTE Bonaerense Art. 5-9 en Pág. 7 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-9 Pág. 9**

Recibirá los puntos correspondientes al puesto siguiente al que ocupó el último clasificado en la Final “A”.

Ejemplo: si él ultima auto de la “A” es puesto 14º el primero de la Final “B” obtendrá los puntos correspondientes al 15º.

Para estar clasificado deberá haber cumplido el total de vueltas iguales estipuladas de la Final “A” y/o el 75% de las vueltas estipuladas.

**Art. 13-10 P U N T A J E para la ULTIMA FECHA TODAS las CATEGORIAS Art. 5-10 en Pág. 7 Del Reglamento de Campeonato Art. 13-10 Pág. 9**

En la última fecha del presente campeonato, que se asignará un 50 % más de puntos

****

****

******

******

*I N D I C E R E G L A M E N T O B I N O M I O S*

BINOMIOS ANEXO ESPECIAL REG. de CAMPEONATO en R.D.Z Pág. 83 y 84 Reg. Cam. Art.78 y sus incisos Pág. 49 y 50 en este Anexo I al Reg. de campeonato TC del NORTE BONAERENSE Pág. 12 y 13 del Anexo

Cambio de Integrantes del BINOMIO Art. 78-10.- en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

Cambio de Piloto Inscripto en el BINOMIO Art. 78-6.- en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Definición BINOMIO Art. 78-1.- en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Disolución del BINOMIO Art. 78-9.- en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

Inscripción al Campeonato como BINOMIO Art. 78-3.- en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Inscripción en cada Competencia Art. 78-5.- en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Participación del BINOMIO Art. 78-4.- en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Puntuación Campeonato como BINOMIO Art. 78-7.- en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

Sanciones como Piloto único o BINOMIO Art. 78-8.- en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

Vigencia del BINOMIO Art. 78-2.- en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Art. 78 BINOMIOS ANEXO ESPECIAL AL REG. DE CAMPEONATO. Art. 78 en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z. FedeNor (Reglamento Deportivo Zonal FedeNor) en Pág. 82 y 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

REGLAMENTO, FedeNor, PARA CATEGORIAS CON BINOMIOS:

Artículo 78-1.- Definición del BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Se define como BINOMIO a la unión entre dos (2) Pilotos que comparten un mismo Vehículo y con un número específico que nuclea a los dos, para la participación del Campeonato del Presente Calendario, de la Categoría que acepte este tipo de Sistema de BINOMIOS REGLAMENTADO.

Artículo 78-2.- Vigencia del BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

El BINOMIO tendrá Vigencia como tal para todo el Campeonato en el que se haya Inscripto o hasta que se solicite su Disolución.

Una vez finalizado el campeonato la posición conseguida (Número en el Ranking), quedará para el binomio si el mismo continuase en el siguiente Campeonato.

Artículo 78-3.- Inscripción al Campeonato como BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Cuando dos (2) Pilotos requieran ser inscriptos en el Campeonato como BINOMIO deberán solicitar por escrito la Inscripción como tal, para la totalidad del Campeonato de la respectiva Categoría que acepte ese tipo de inscripción.

Ningún piloto podrá inscribirse (Prohibido) como integrante de más de un binomio si podrá solicitar inscripción Solo y se le adjudicara un número, (Excepto que figure en el Reglamento Particular de la Categoría y lo Reglamente).

Artículo 78-4.- Participación del BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Una vez inscripto en FedeNor el BINOMIO, toda participación de cada uno de los integrantes como Binomio será asignada al BINOMIO, de ninguna manera los integrantes del BINOMIO se le adjudicaran los puntos si estos participan Solo.

En el BINOMIO, el que menos haya Participado/Corrido en el transcurso del Campeonato, Obligatoriamente será el 30 % redondeado al superior inmediato en número entero de Competencias que participa el BINOMIO, no importa en qué orden de fechas lo hagan, excepto causa Mayor que será analizado por Categoría y Federación, si faltare alguna fecha de las que comprometen la Reglamentación.

Artículo 78-5.- Inscripción en cada Competencia en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

En cada carrera para la inscripción Deportiva (cronometraje), se pondrá en las planillas los dos apellidos de los integrantes del BINOMIO. (Ej.: Gonzalez/Dias) El miembro que participa en la competencia es el que debe firmar la Planilla de Inscripción, con el número correspondiente al BINOMIO.

Cuando FedeNor confeccione el Campeonato, lo hará con el nombre del BINOMIO compuesto por los dos apellidos de los participantes.

Artículo 78-6.- Cambio de Piloto Inscripto en el BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 49 en R.D.Z Pág. 83 en el Anexo Deportivo Pág. 12

Una vez iniciada las Pruebas Oficiales de una Competencia, solo puede Participar el Integrante del BINOMIO que inicio las pruebas, no pudiendo ser remplazado por ningún motivo.

Artículo 78-7.- Puntuación Campeonato BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

A los efectos del Campeonato, la puntuación obtenida por cada uno de los integrantes se sumará a la del BINOMIO. Para la competencia de Invitados uno del BINOMIO podrá ser Invitado, pero recibirá los puntos en BINOMIO.

El INVITADO que Participara en dicha Competencia como tal sin ser participe normal, no se llevara los puntos ni la Carrera Ganada (Campeonar) obtenidos en esa de INVITADOS, si conforma otro BINOMIO o comienza como Solo.

Si podrá formar un nuevo BINOMIO, con Análisis de la Categoría en conceptos de participación y posible incorporación compatible.

Si en la competencia de INVITADO el BINOMIO logra el Triunfo esta fecha le servirá como carrera ganada para Campeonar siempre y cuando luego de esa de Invitados haya participado el 30 % redondeado al superior inmediato en número entero de Competencias de formado el nuevo BINOMIO, y antes que se disputara la Ultima del Campeonato o que se cumpla en la Ultima la cantidad de fechas mínimas.

Artículo 78-8.- Sanciones como Piloto Único o BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

Las sanciones que pudieran aplicarse a uno de los Integrantes del BINOMIO, ellas Técnicas o Deportivas Administrativas o no serán adjudicadas al Piloto responsable del BINOMIO y al OTRO.

Si se disuelve un BINOMIO y de Existir Sanción Remanente, la misma será de Cumplimiento para el sancionado.

Las Exclusiones Deportivas no condicionaran a la pérdida del/os punto de presentación.

Las Exclusiones Técnicas en cualquiera de los tramos, Clasificación, Serie o primera Final no condicionaran a la pérdida del/os punto de presentación y NO SERA APELABLES las Exclusiones Técnicas de Clasificación, Serie o Primera Final.

Las Exclusiones Técnica en un PRUEBA FINAL condicionara a la pérdida del/os punto de presentación de todos los logrados en los tramos anteriores a la última prueba sin perjuicio de las sanciones de PESO estipuladas, en el Reglamento Técnico de la Categoría, la Exclusión en el tramo Final de la competencia podrán ser apeladas según reglamentación y tiempos Estipulados.

Artículo 78-9.- Disolución del BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

La Disolución deberá ser solicitada por escrito, con la firma de ambos Pilotos o de uno de ellos justificando por que la sola Firma.

Los componente de este BINOMIO Disociado, podrán continuar participando INDIVIDUALMENTE, o formar Otro BINOMIO con un piloto “NO RANQUEADO” o RANKEADO SIN PARTICIPAR en la categoría y será por el resto del campeonato en disputa, pero de ninguna manera los puntos logrados con el Binomio disuelto se le adjudicaran al de su participación como Solo o nuevo BINOMIO.

BINOMIO que de disuelve no mantendrá los puntos que obtuvo si forma otro BINOMIO o participa Solo.

Artículo 78-10.- Cambio de Integrantes del BINOMIO en Reg. Cam. Pág. 50 en R.D.Z Pág. 84 en el Anexo Deportivo Pág. 13

Podrá reemplazarse un Piloto del BINOMIO, con la presentación de/ los Piloto/s a disolverse, por FUERZA MAYOR (EXEPCIONAL Y MUY JUSTIFICADA) LA CUAL DEFINIRÁ LA CATEGORIA y CDFF (FedeNor). ESTO ES INAPELABLE., cada vez que se disuelva un Binomio, podrá formar otro y comenzar nuevamente de cero puntos o continuara solo con un nuevo número.

Siempre el cambio será por un Piloto preferentemente “NO RANQUEADO” en el Presente Campeonato.

Podrá un Piloto que forma BINOMIO participar solo con otro número, pero de ninguna manera los puntos logrados como BINOMIO se le adjudicaran al de su participación Solo. O si está participando Solo no sumara esos puntos si forma un BINOMIO.